

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAABVEDRA Y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220 ULTRAMAR... Por un mes... 30 Por tres meses... 90 Extranjero... Por tres meses... 72 Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con el dictamen emitido por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha dignado autorizar a D. Ignacio de Nstar, para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, construya un molino harinero en el término de Quintanatejo, provincia de Palencia...

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con el dictamen emitido por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha dignado autorizar a D. Nemesio Fernandez, para que, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, construya una forja catalana en el término de Paradotalona, provincia de Leon...

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

CUBA. 28 Mayo 1857. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Aprobando que el Teniente Coronel de Infantería D. Baltasar Gomez y Gonzalez haya tomado el mando del regimiento de Cataluña.

Al mismo.—Id. el nombramiento de D. Domingo Montes y Gonzalez para la Comandancia militar de Cobre.

PUERTO-RICO.

Id. id. Al Capitan general de Puerto Rico.—Concediendo retro con uso de uniforme y fuero criminal al Capitan de Ingenieros D. Manuel Sanchez Nuiñez.

Al Capitan general de Galicia.—Negando a D. Ramon Hortelano el empleo de Subteniente para Ultramar.

INFANTERIA.

29 id. Al Director general de Infantería.—Aprobando una propuesta de dos segundas Compañías.

Al mismo.—Concediendo pase a continuar sus servicios por enfermos a la Península a varios individuos de tropa del ejército de Cuba.

Al mismo.—Id. al sargento segundo y soldados Jaime Ferrer, Juan Zofre y Robustiano Perez.

Al mismo.—Id. a los soldados Manuel Garcia Pulido y Silvestre Bujae, y serenos segundas Sebastian Marquez y Hlodrá y José Elias.

Al mismo.—Id. refugio y abono de haberes a D. Pedro Frasco y Palacios, Capitan del regimiento de Guadalupe.

Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia al Capitan del de Murcia D. Pedro Gila y Perez.

CABALERIA.

Id. id. Al Director general de Caballería.—Negando la licencia absoluta al soldado del regimiento de Husares Eugenio Moreno y Rufino Gonzalez.

Al mismo.—Mandando que el Alférez supernumerario del regimiento carabineros de la Reina, D. Luis de Leon y Catamber, pase en su misma clase al de lanceros de Lusitania.

Al mismo.—Concediendo a D. Carlos O'Donnell y Abreu, Capitan del ejército de Filipinas, el pase a la Península a continuar sus servicios.

Al mismo.—Id. permutar respectivamente de cuerpo a los Ayudantes del regimiento carabineros de Borbon D. Gaspar Gomez Burquet, y el de lanceros de Alcántara D. Eduardo Serrano y Dolz.

Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia a Don Rafael de Santiago y Merino, Comandante del regimiento carabineros de Borbon.

Al mismo.—Id. a D. Gonzalo de Castro y Tamari, Coronel graduado, Comandante del regimiento carabineros del Rey.

CARABINEROS.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Disponiendo que el Capitan de Estados Mayores de plazas, D. Felipe Sanchez Fano, sea alta en el cuerpo de Carabineros en clase de reemplazo hasta que obtenga colocacion.

Id. id. Al Intendente general militar.—Concede dos meses de licencia por enfermo al Comisario de Guerra D. Luis Blanco Velilla.

Al Capitan general de Cuba.—Aprueba la licencia concedida para las Islas de Barlovento al Comisario de Guerra del departamento de artillería de Cuba D. Raimundo Aybar.

Al Intendente general militar.—Concede el pase en clase de cadete al Colegio de Infantería a D. Manuel Rodriguez Santamarina, alumno de la escuela de Administracion militar.

Al Director general de Infantería.—Id. abono de haberes al Capitan de la reserva D. Antonio Briceño y Palou.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Seccion de Contabilidad.—Circular.

Con esta fecha digo al Gobernador de la provincia de Granada lo siguiente:

«Visto el expediente remitido por V. S. con oficio de 12 de Mayo último, consultando sobre la entrega a los hospitales y casas de beneficencia de esa capital de 33,275 reales 13 céntimos por las rentas líquidas del primer cuatrimestre del corriente año, a que ascendían los bienes vendidos a los Establecimientos por consecuencia de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855; considerando que la Real orden de 25 de Febrero de 1856, en que se funda la liquidacion hecha por el Administrador-Depositario, quedó derogada por el art. 41 de la ley de 11 de Julio del propio año; considerando que, según lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la referida ley, las Corporaciones civiles, entre las cuales se comprende la beneficencia, y por consiguiente los hospitales de esa ciudad, tienen un derecho indisputable a que se les abone desde luego por el Tesoro público el importe de los 33,275 rs. 13 céntimos por las cantidades ingresadas procedentes de los bienes vendidos, y si esto no bastase a cubrir la renta anual que producen las fincas enajenadas, está prevenido que se les complete del capital, si lo solicitan; considerando, en fin, que para disponer del capital es requisito indispensable que el Ministerio de la Gobernación expida las órdenes convenientes, marcando los fondos de los establecimientos de beneficencia, según lo prevenido sobre el particular en el párrafo sétimo, art. 22 de la Real instrucción de 41 de Julio de 1856 para cumplir la ley de igual fecha, esta Direccion general ha acordado significar a V. S., con devolucion del expediente, que no siendo posible satisfacer los 33,275 rs. 13 céntimos en los términos que se solicita, porque esto sería contrario al prescrito en la ley, puede V. S. disponer desde luego que del fondo de depósitos de Corporaciones civiles se pague a los hospitales de esa capital los intereses vencidos al respecto del 4 por 100 anual, de las cantidades realizadas procedentes de sus bienes enajenados, bajo las formalidades prevenidas en las reglas circuladas en 20 de Abril último por la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública; en la inteligencia de que si necesitasen además los establecimientos para cubrir obligaciones preteritorias alguna parte de su capital, en este caso se pida por conducto del Ministerio de la Gobernación, a quien corresponde apreciar la verdadera necesidad y disponer en su vista las formalidades con que se han de entregar los fondos por el Tesoro, pues a la Direccion general de mi cargo no la compete resolver sobre este asunto.»

Y lo traslado a V. S. para su conocimiento y con el fin de que pueda aplicarse la preinserta resolución a los casos análogos que puedan ocurrir en esa provincia; debiendo advertir, que lo acordado respecto de los ingresos por los bienes vendidos de beneficencia, a que se contrae el expediente promovido en la de Granada, se entiende tambien y debe hacerse extensivo a los caudales ingresados en las Tesorerías procedentes del 80 por 100 a favor de los pueblos, por los bienes vendidos de sus propios, y a los de Instrucción pública que no pertenecen al Estado; cuyas reclamaciones podrán dirigir los acreedores por conducto de V. S., al Ministerio de la Gobernación, con el objeto de que por el mismo se ordene la entrega y su aplicacion, toda vez que a las oficinas de Hacienda no corresponde más iniciativa en este asunto que la de devolver los fondos a las Corporaciones civiles, bajo las reglas y formalidades que estime oportunas el mencionado Ministerio.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de Junio de 1857.—Luis de Estrada.—Sr. Gobernador de la provincia de Granada.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha servido comunicar a esta Direccion general, con fecha de hoy, la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr. He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de lo expuesto por V. I., con fecha de hoy, respecto a no haberse presentado licitador alguno en la subasta celebrada en este mismo día en esa Direccion general, a consecuencia de lo mandado en la Real orden de 12 de Mayo último, para contratar el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península e Islas Baleares. Enterada S. M., y conformándose con el parecer de esa propia Direccion, se ha dignado resolver que se saque por segunda vez a pública subasta el expresado servicio bajo las mismas condiciones y tipo de precio que han servido de base a la primera licitacion, celebrándose el acto a los 10 días de anunciado en la Gaceta, como caso urgente, con arreglo a lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852. De orden de S. M. lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que se anuncia al público para su noticia; en el concepto de que la segunda subasta de que se trata tendrá lugar en esta Direccion general el día 27 de este mes, a la hora preñada en la regla 3.ª de las establecidas para la celebracion de la subasta en el pliego de condiciones publicado en la Gaceta del jueves 14 de Mayo último, num. 4,591.

Madrid, 16 de Junio de 1857.—L. N. Quintana.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

MES DE JUNIO DE 1857.

ESTADO de las cantidades que por todos conceptos se consideran realizables en el expresado mes.

Table with columns: Realces vellon, Contribuciones e impuestos, Rentas estancadas, Aduanas y policia sanitaria, etc.

LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

Table with columns: Productos generales de Loterias, Casas de Moneda, Minas de Almaden y Almadenejos, etc.

BIENES DEL ESTADO.

Table with columns: Valores de las rentas de los bienes del Estado en general, Idem id. del clero, Idem id. de secuestros no declarados en venta, etc.

RAMOS DE GOBERNACION.

Table with columns: Valor de la correspondencia particular, Venta de sellos de franqueo, certificados y timbre de periódicos, etc.

RAMOS DE FOMENTO.

Table with columns: Montes y plantíos, Industria, Escuelas especiales, Caminos, Canales, etc.

RAMOS DEL TESORO.

Table with columns: Giro mútuo de Correos, etc.

RESUMEN.

Summary table with columns: Contribuciones e impuestos, Rentas estancadas, Aduanas y policia sanitaria, etc.

Madrid, 13 de Junio de 1857.—El Director general del Tesoro, José de Sierra.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

Estado de las cantidades que, según los centros directivos, se consideran realizables en el expresado mes.

Main table with columns: PROVINCIAS, Contribuciones, Estancadas, Aduanas, Casas de moneda y minas, Bienes del Estado, Ministerio de Estado, Marina, Gobernacion, Fomento, Ramos del Tesoro, TOTAL.

Madrid, 13 de Junio de 1857.—El Director general del Tesoro, José de Sierra.

Table with columns: Productos generales de Loterias, Aduanas interiores, etc.



mente una existencia poderosa y fuerte. Entónces, á pesar de que Luis XVIII...

Es, pues, un argumento histórico de los que gustan al Sr. Sánchez...

Me ha contestado el Sr. Ministro una cosa importante, aludiendo á una parte de mi discurso...

Yo he hecho el examen de la historia de mi país, y he ido con la antorcha en la mano...

Ha hecho el Sr. Ministro un elogio de la nobleza, y hablando de ella, ha recordado el nombre insignie del vencedor de Bailén...

Ha hecho el Sr. Ministro un elogio de la nobleza, y hablando de ella, ha recordado el nombre insignie del vencedor de Bailén...

El Sr. Conde de LUZENA (para una alusión): Esta es la primera vez que he visto que un Sr. Ministro...

Hacia también ayer el Sr. Calderón Collantes este argumento que apunté en el acto...

Lo que acontece es que cuando la nación española se convirtió al catolicismo...

Decía también el Sr. Collantes que la nobleza era turbulenta...

Se dice también que los pueblos miran actualmente, más que la libertad...

Se dice también que los pueblos miran actualmente, más que la libertad...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Viene después el art. 17 que dice: «El cargo de Senador es vitalicio... »

Estos dos condiciones de la Ley fundamental cambian completamente; si la reforma se realizase...

Me ha contestado el Sr. Ministro una cosa importante, aludiendo á una parte de mi discurso...

Yo he hecho el examen de la historia de mi país, y he ido con la antorcha en la mano...

Ha hecho el Sr. Ministro un elogio de la nobleza, y hablando de ella, ha recordado el nombre insignie del vencedor de Bailén...

Ha hecho el Sr. Ministro un elogio de la nobleza, y hablando de ella, ha recordado el nombre insignie del vencedor de Bailén...

El Sr. Conde de LUZENA (para una alusión): Esta es la primera vez que he visto que un Sr. Ministro...

Hacia también ayer el Sr. Calderón Collantes este argumento que apunté en el acto...

Lo que acontece es que cuando la nación española se convirtió al catolicismo...

Decía también el Sr. Collantes que la nobleza era turbulenta...

Se dice también que los pueblos miran actualmente, más que la libertad...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

con la condición de votar al Sr. Alvaro...

Esto es tanto más natural, cuanto que la influencia no se improvisa...

Me ha contestado el Sr. Ministro una cosa importante, aludiendo á una parte de mi discurso...

Yo he hecho el examen de la historia de mi país, y he ido con la antorcha en la mano...

Ha hecho el Sr. Ministro un elogio de la nobleza, y hablando de ella, ha recordado el nombre insignie del vencedor de Bailén...

Ha hecho el Sr. Ministro un elogio de la nobleza, y hablando de ella, ha recordado el nombre insignie del vencedor de Bailén...

El Sr. Conde de LUZENA (para una alusión): Esta es la primera vez que he visto que un Sr. Ministro...

Hacia también ayer el Sr. Calderón Collantes este argumento que apunté en el acto...

Lo que acontece es que cuando la nación española se convirtió al catolicismo...

Decía también el Sr. Collantes que la nobleza era turbulenta...

Se dice también que los pueblos miran actualmente, más que la libertad...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

canse. Ningun periodista acogería un hecho contra la honra de un ciudadano...

Esto es tanto más natural, cuanto que la influencia no se improvisa...

Me ha contestado el Sr. Ministro una cosa importante, aludiendo á una parte de mi discurso...

Yo he hecho el examen de la historia de mi país, y he ido con la antorcha en la mano...

Ha hecho el Sr. Ministro un elogio de la nobleza, y hablando de ella, ha recordado el nombre insignie del vencedor de Bailén...

Ha hecho el Sr. Ministro un elogio de la nobleza, y hablando de ella, ha recordado el nombre insignie del vencedor de Bailén...

El Sr. Conde de LUZENA (para una alusión): Esta es la primera vez que he visto que un Sr. Ministro...

Hacia también ayer el Sr. Calderón Collantes este argumento que apunté en el acto...

Lo que acontece es que cuando la nación española se convirtió al catolicismo...

Decía también el Sr. Collantes que la nobleza era turbulenta...

Se dice también que los pueblos miran actualmente, más que la libertad...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Yo no quisiera concluir mi pobre discurso sin hacer una observación que considero importante...

Se leyó el art. 19 de la ley de carreteras, sobre el cual dijo el Sr. OCHOA: Empiezo por dar las gracias al Sr. González de la Vega...

El Sr. GONZÁLEZ DE LA VEGA: Sr. Presidente, yo le agradezco la palabra, pero le cedo con mucho gusto al Sr. Ochoa...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: ¿Puedo hacer la pregunta al Sr. Ministro, puseo que va este presente? El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. hacerla...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Desearía saber si el Concedido, según se ha hecho público, está ó no vigente, porque tengo entendido que hay varios hechos en contra de esta disposición...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Nada es tan satisfactorio para mí, como levantar mi voz en defensa de los intereses católicos...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de Junio de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votación nominal por 72 señores Diputados.

El Sr. Conde de VISTAHERMOSA: Debo decir en nombre de D. Acisclo Miranda, que el estado de su salud no le permite asistir á las sesiones.

Se declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto sobre nulacion de la ley de abono de los 11 años á los cesantes de 1843 á 1854.

ORDEN DEL DIA. Actas de Arévalo.

Leído el dictamen de la comisión, proponiendo la anulacion del acta de Arévalo, dijo el Sr. SANCHEZ MONGE: Difícil siempre el dirigirse al Congreso...

El distrito de Arévalo consta de dos secciones: Arévalo y Fontiveros. Se dice que en la primera no hubo la imparcialidad debida por parte de la mesa...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de Junio de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votación nominal por 72 señores Diputados.

El Sr. Conde de VISTAHERMOSA: Debo decir en nombre de D. Acisclo Miranda, que el estado de su salud no le permite asistir á las sesiones.

Se declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto sobre nulacion de la ley de abono de los 11 años á los cesantes de 1843 á 1854.

ORDEN DEL DIA. Actas de Arévalo.

Leído el dictamen de la comisión, proponiendo la anulacion del acta de Arévalo, dijo el Sr. SANCHEZ MONGE: Difícil siempre el dirigirse al Congreso...

El distrito de Arévalo consta de dos secciones: Arévalo y Fontiveros. Se dice que en la primera no hubo la imparcialidad debida por parte de la mesa...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de Junio de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votación nominal por 72 señores Diputados.

El Sr. Conde de VISTAHERMOSA: Debo decir en nombre de D. Acisclo Miranda, que el estado de su salud no le permite asistir á las sesiones.

Se declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto sobre nulacion de la ley de abono de los 11 años á los cesantes de 1843 á 1854.

ORDEN DEL DIA. Actas de Arévalo.

Leído el dictamen de la comisión, proponiendo la anulacion del acta de Arévalo, dijo el Sr. SANCHEZ MONGE: Difícil siempre el dirigirse al Congreso...

El distrito de Arévalo consta de dos secciones: Arévalo y Fontiveros. Se dice que en la primera no hubo la imparcialidad debida por parte de la mesa...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de Junio de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votación nominal por 72 señores Diputados.

El Sr. Conde de VISTAHERMOSA: Debo decir en nombre de D. Acisclo Miranda, que el estado de su salud no le permite asistir á las sesiones.

Se declaró conforme con lo acordado y aprobó definitivamente el proyecto sobre nulacion de la ley de abono de los 11 años á los cesantes de 1843 á 1854.

ORDEN DEL DIA. Actas de Arévalo.

Leído el dictamen de la comisión, proponiendo la anulacion del acta de Arévalo, dijo el Sr. SANCHEZ MONGE: Difícil siempre el dirigirse al Congreso...

El distrito de Arévalo consta de dos secciones: Arévalo y Fontiveros. Se dice que en la primera no hubo la imparcialidad debida por parte de la mesa...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

Se habla de coacción. Yo también presentaré ejemplos de ella. El Vicepresidente del Consejo provincial, el Tesorero de Rentas y el Administrador de Bienes nacionales, hicieron cuando estuvo á su alcance para evitar mi elección...

- Carreteras. Entrando en seguida en la discusion pendiente sobre la ley de carreteras, se leyeron un emienda del Sr. Lopez Serrano y otros, y una adición del Sr. Herreiros y otros, que pasaron á la comisión. El Sr. CÁNGA ARGUELLES: Creo que está en el Congreso el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y estando dispuesto, según nos ha dicho, á contestar á la pregunta que le dirigí el otro día, suplico al Sr. Presidente me permita hacerla. El Sr. PRESIDENTE: Cuando el Sr. Ministro esté en el salon podrá V. S. hacerla.

